DICTAMEN ASESORÍA JURÍDICA U.O.C

Nº: **02/17**
Fecha: 12 de enero del 2017
Referencia: llamado a Locación de Inmueble Declaración Desierta.

Atento a la solicitud de dictamen a los efectos de declarar Desierta el llamado a Locación de Inmueble Indeterminado Nº 34 /2016, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, para el "Alquiler de Inmueble para la sede de Yby Yau" ID Nº 320.783 Ad-Referéndum.----------

Considerando que se realizó **EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 34/2016, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, PARA EL "ALQUILER DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE YBY YAU" ID Nº 320783** , que conforme al Acta UOC Nº 54/2016 **Acta de Apertura de Sobres** – Locación de inmuebles Nº 34/16 se puede constatar "que en el presente acto no se presentó oferta alguna" .---------

Teniendo presente lo que textualmente expresa el Art 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.--

Que, visto el documento de referencia en la que se informe que no se han presentado oferta alguna y teniendo presente la necesidad de la Declaración de Licitación Desierta del llamado a Locación de Inmueble Indeterminado Nº 34/2016, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y que en concordancia con lo mencionado en el Art. 30 inc.

Abog. Néstor Guarnie
Asesor

a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta asesoría recomienda Declarar Desierta el llamado del presente licitatorio, conforme a Leyes y Reglamentos que rigen la materia.----------

Es mi dictamen.

Lic. Luis Fretes
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Néstor E. Guarié O.
Asesoría Técnica Jurídica U.O.C.

Abog. Néstor Guarie
Asesor